



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005
(15 de agosto de 2024)

Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2024.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 007 de diciembre 29 de 2023, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2024.
- c) Que existen apropiaciones con saldo disponible susceptibles de ser contra acreditadas y acreditadas, dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional, para la vigencia fiscal 2024, de igual forma existen rubros que presentan un déficit como es el caso de Gastos financieros.
- d) Que, la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del gasto busca atender compromisos presupuestales dentro de los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 y con la aplicación del Manual de Contratación interno de la institución.
- e) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de estos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- d) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios requeridos.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para ser contracreditadas las partidas del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2024, la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$642.000.00) M/Cte.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005
(15 de agosto de 2024)

Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2024.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor Asignado
2	Gastos	642.000.00
2.1	Funcionamiento	642.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	642.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	642.000.00
2.1.2.02.02.008.02.01	Servicios técnicos	642.000.00
	TOTAL	642.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Con base en el contra crédito de artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$642.000.00) M/Cte**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor Asignado
2	Gastos	642.000.00
2.1	Funcionamiento	642.000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	642.000.00
2.1.2.02.02.007.01.01	Gastos financieros	642.000.00
	TOTAL	642.000.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACUERDO No. 005
(15 de agosto de 2024)

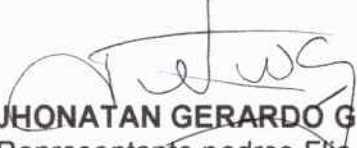
Por medio de la cual se efectúa traslado de recursos PROPIOS en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2024.

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora


MARÍA STELLA AMORTEGUÍ HERNÁNDEZ
Docente primaria


CLARA INES NIÑO BENAVIDES
Docente Bachillerato


JHONATAN GERARDO GALINDO
Representante padres Fila. Primaria


SARA LUCIA VELÁSQUEZ ROJAS
Representante Estudiantes


LUIS MIGUEL ALVARADO ARDUO
Representante Sector Productivo


DARA ZARITH TELLEZ DELGADO
Representante Exalumna

Proyectó: Ma. Fanny Meléndez D.
Apoyo a la Gestión Externa